G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

.

Decreto

Número: DECTO-2017-425-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 25 de Agosto de 2017

Referencia: Decreto aceptación renuncia Dra. CARRANZA Expte. 50419/17

VISTO el expediente N 50419/17 mediante el cual la doctora Marta Elena CARRANZA, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Marta Elena CARRANZA fue designada Juez en el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto Nº 357 del 22 de febrero de 1996;

Que en el marco de la Reforma Procesal Penal en la Provincia de Buenos Aires instituida por la Ley Nº 11.922, la mencionada magistrada fue reasignada al Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 3278/98;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la doctora Marta Elena CARRANZA ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios;

Que a fojas 5 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la citada magistrada, en el marco de la Ley Nº 13.661;

Que a fojas 6 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la doctora CARRANZA;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir de la fecha de notificación del presente, la renuncia presentada por la doctora Marta Elena CARRANZA (D.N.I. Nº 10.709.777 – CLASE 1953) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinetes de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by FERRARI Gustavo Alfredo Horacio
Date: 2017.08.17 15:53:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Gustavo Alfredo Ferrari
Ministro
Ministerio de Justicia

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2017.08.24 14:39:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2017.08.25 15:31:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.08.25 15:23:06 -03'00'